

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
|  CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO | Consejo de Transporte Público Dirección de Planificación y Desarrollo | | |
| | Formulario Notificación de Artículos de Junta Directiva | | |
| Código | CTP-FJD-01 | TIPO DE PROCESO: ESTRATÉGICO | Fecha 16/10/2023 |
| Versión | 5 | MACROPROCESO ALTA DIRECCIÓN | Página 1 de 4 |

San José, 09 de junio del 2025

SEÑORES

COMPAÑIA DE INVERSIONES LA TAPACHULA S.A. A LOS CORREO ctate@ciltcr.com; info@ciltcr.com; rcastro@ciltcr.com (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024).

EMPRESA GUADALUPE LTDA AL CORREO contraloria@busesguadalupe.com y notificaciones@busesguadalupe.com (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

AUTOTRANSPORTES DESAMPARADOS S.A. A LOS CORREOS mariobermudez@grupoatdcr.com, jpoltronieri@grupoatdcr.com y atdsacr@gmail.com (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

TRANSPORTES UNIDOS ALAJUELENSES S.A. A LOS CORREOS garrieta@grupotuasa.com y nc@gerenciatuasa.com (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

AUTOTRANSPORTES LUMACA S.A. A LOS CORREOS mleiton@lumaca.cr, wherrera62@yahoo.com, wherrera@lumaca.cr servicioalcliente@lumaca.cr y sherrera@lumaca.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

TRANSPORTES UNIDOS LA CUATROCIENTOS S.A. A LOS CORREOS fecachavarria@hotmail.com; la400legal@gmail.com, la400maria@gmail.com y transportesunidosla400@hotmail.com (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

DIRECCIÓN EJECUTIVA A LOS CORREOS rherrera@ctp.go.cr , d.ejecutiva@ctp.go.cr, gurenab@ctp.go.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024),

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS, hbermudezs@ctp.go.cr y daguilarr@ctp.go.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

INTENDENCIA DE TRANSPORTES ARESEP, (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO, COMISIÓN COORDINADORA DE LA ROMERÍA A LOS CORREOS israel.rojas@presidencia.go.cr; despacho.ministerial@presidencia.go.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO AL CORREO victorbm@muni-carta.go.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024)

PRESENTE

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 34-2025, celebrada el día 05 de junio del 2025.

ARTICULO 3.1. Se conoce oficio **CTP-DT-INF-0007-2025** referente a **PLAN OPERATIVO GENERAL 2025 PARA TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL EVENTO MASIVO “ROMERÍA A LA BASÍLICA DE LOS ÁNGELES” EN CARTAGO CENTRO**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Procede este Órgano Colegiado a conocer el oficio **CTP-DT- INF-0007-2025** referente a **PLAN OPERATIVO GENERAL 2025 PARA TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL EVENTO MASIVO “ROMERÍA A LA BASÍLICA DE LOS ÁNGELES” EN CARTAGO CENTRO**, mocionándose para aprobar todas las recomendaciones contenidas en el mismo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO: Director Gilberth Ureña: Señor presidente, yo quiero felicitar ese esfuerzo interinstitucional que se ha hecho en donde nuestro Director Ejecutivo y la Dirección Técnica y esta Junta Directiva estamos apoyando grandemente para que el pueblo costarricense pueda llevar a cabo esa tradición tan importante. La Virgen de Los Ángeles, mi satisfacción por aprobar este artículo, sobre el Plan Operativo General 2025 para el Transporte Público, durante el evento masivo Romería la Basílica de Los Ángeles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar todas las recomendaciones contenidas en el oficio **CTP-DT- INF-007-2024**, el cual forma parte integral del presente acuerdo.
2. Aprobar el plan operativo del evento masivo de la Romería 2025 que es parte integral del presente informe.
3. Solicitar a la Dirección General de Policía de Tránsito y a la comisión coordinadora de la Romería la colaboración para tener la mayor fluidez posible en la salida y retorno de las unidades de transporte público, mantener despejadas de vehículos particulares las zonas de almacenaje de unidades y colaborar con la regulación del paso seguro de usuarios en las zonas de los puntos de parada con especial énfasis sobre el tránsito que circula entre avenida 8 calle 11 donde se ubicaría la parada de Cartago – Heredia., Cartago – Guadalupe y Cartago – Escazú.
4. Recordar a la empresa Autotransportes LUMACA S.A. que es de suma importancia la realización de las gestiones pertinentes para reforzar de manera adecuada su flota autorizada de cara al evento masivo de la Romería y presentar las gestiones en tiempo y forma según los procedimientos establecidos.
5. Recordar a los operadores la necesidad de recopilar estadísticas de movilización y tiempo de viaje durante el operativo de la Romería y remitirlos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y a la Dirección Técnica de este Consejo.
6. Solicitar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que dentro de su competencia emita un criterio sobre la tarifa que se deberá cobrar para las rutas que se estarán implementando en el Plan operativo de la Romería 2025



Página 3 / 4

requiriendo de manera indispensable dicho criterio para la elaboración de las tarjetas de capacidad. Las rutas que se estarían habilitando son

- ✓ Cartago – Alajuela
 - ✓ Cartago – Heredia
 - ✓ Cartago - San Antonio – Desamparados
 - ✓ Cartago – Guadalupe
 - ✓ Cartago – Escazú
 - ✓ Cartago – San José
7. Solicitar a la Comité operativo Anual de la Romería la colaboración en cuanto a la orientación de los usuarios y a ayudar en el tránsito seguro de los usuarios y la interacción con las unidades de transporte.
 8. Solicitar a la Dirección General de Policía de Tránsito y a las Autoridades de la Municipalidad de Cartago la colaboración para brindar la mayor fluidez posible a las unidades de transporte público y el respeto de los puntos de parada, además de una vigilancia constante a la participación de transporte ilegal cerca de los puntos de parada.
 9. Notifíquese: COMPAÑIA DE INVERSIONES LA TAPACHULA S.A. a los correo ctate@ciltcr.com; info@citcr.com; rcastro@citcr.com (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**). / EMPRESA GUADALUPE LTDA al correo contraloria@busesguadalupe.com y notificaciones@busesguadalupe.com (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / AUTOTRANSPORTES DESAMPARADOS S.A. a los correos mariobermudez@grupoatdcr.com, jpoltronieri@grupoatdcr.com y atdsacr@gmail.com (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / TRANSPORTES UNIDOS ALAJUELENSES S.A. a los correos garrieta@grupotuasa.com y nc@gerenciatuasa.com (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / AUTOTRANSPORTES LUMACA S.A. a los correos mleiton@lumaca.cr, wherrera62@yahoo.com, wherrera@lumaca.cr, servicioalcliente@lumaca.cr y sherrera@lumaca.cr (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / TRANSPORTES UNIDOS LA CUATROCIENTOS S.A. a los correos fecachavarria@hotmail.com; la400legal@gmail.com, la400maria@gmail.com y transportesunidosla400@hotmail.com (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / Dirección Ejecutiva a los correos rherrera@ctp.go.cr, d.ejecutiva@ctp.go.cr, gurenab@ctp.go.cr (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**), / Departamento de Administración de Concesiones y Permisos, hbermudezs@ctp.go.cr y daguilarr@ctp.go.cr (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / Intendencia de Transportes ARESEP, (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024**) / Dirección General de Policía de Tránsito, Comisión Coordinadora de la Romería a los correos israel.rojas@presidencia.go.cr; despacho.ministerial@presidencia.go.cr (**ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-**



Página 4 /4

INF-0007-2024) / Municipalidad de Cartago al correo victorbm@muni-carta.go.cr (ADJUNTAR COPIA DEL OFICIO CTP-DT-INF-0007-2024).

10. Se declara en firme.

De conformidad con los artículos 11 y 22 de la Ley N° 7969, contra el Acuerdo tomado por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, podrá interponerse Recurso de Revocatoria ante el Consejo de Transporte Público y/o Apelación ante el Tribunal Administrativo de Transporte, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo. NOTIFÍQUESE.-

Sin otro particular;

Ignacio Brenes Vargas
SECRETARIO ACTAS AD-HOC



(506) 2586-9027
2586-9032
notificaciones@ctp.go.cr